

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 14

SERIE: 1974-75

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES (\$77,189.84) CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON RECURSOS SOBREVANTES DE AÑOS ANTERIORES DEL FONDO ORDINARIO Y FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 23 aprobada por esta Asamblea en abril 23 de 1974 y por el Alcalde el 24 de abril de 1974, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1974-75.
- POR CUANTO : De acuerdo con el artículo 67 de la Ley Municipal los municipios pueden reajustar sus presupuesto con fondos sobrante de años anteriores.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR CUANTO : Por carta del 13 de enero de 1975 el Departamento de Hacienda nos informó que hay un sobrante de años anteriores disponible por la cantidad de setenta y siete mil ciento ochenta y nueve dólares (\$77,189.84) con ochenta y cuatro centavos.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Fondo Ordinario:

Saldo en Caja en Junio, 1974	\$ 17,200.72
Cont. sobre prop. Año Anterior.....	14,038.48
AFF Año Anterior.....	40,228.68
Total.....	\$ 71,467.88
Deuda pendiente de pago a Junio 30, 1974.....	38,512.97
Sobrante de Año Anterior disponible a reajustarse.....	\$ 32,954.91

Fondo Subsidio:

Saldo en Caja Junio 30, 1974	\$ 54,689.63
Deuda pendiente de pago al 30 de Junio.....	10,454.70
Sobrante año anterior disponible a reajustarse.....	\$ 44,234.93

SECCION DE EGRESOS

Fondo Ordinario:

Partidas ya creadas:

3011-	Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed.....	\$ 2,000.00
3051-	Compra Equipo de Mecánica.....	1,500.00
3075-	Aprt. Mcpl. CSA Mant. Comb. para Veh. de Motor.....	500.00
3069-	Aprt. Mcpl. CSA Jornal Personal Irregular..	800.00
3306-	Comb. Lub. Equipo Pesado.....	600.00
3307-	Compra Gomas y Tubos.....	600.00
4103-	Rep. y Cons. Cent. #1 y #2.....	600.00
4205-	Compra Gomas y Tubos.....	1,000.00
5902-	Compra Efectos Deportivos.....	500.00
5903-	Gastos Promoción Deportes y Recreación....	529.51
6604-	Para cubrir Exceso Luz.....	24,325.40
	Total.....	\$32,954.91

Fondo Subsidio:

Partidas ya creadas:

2205-	FS Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	\$ 4,000.00
2904-	FS Seg. Comp. Veh. de Motor.....	280.00
3011-	FS Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Federal.....	954.93
3049-	FS Rep. y Cons. Veh. de Motor.....	1,000.00
3304-	FS Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	2,238.35
3308-	FS Mant. Cons. Caminos.....	8,000.00
4202-	FS Jornal Limp. Calles Ext. Basura.....	19,500.00
4204-	FS Comb. Lub. Veh. de Motor.....	3,000.00
4802-	FS Comb. Lub. Veh. de Motor.....	1,500.00
4803-	FS Compra Gomas y Tubos.....	1,000.00

Partidas de nueva creación:

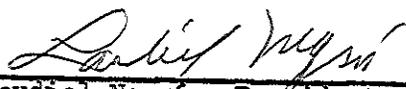
3008-	FS NC Rep. Cons. Edificios Municipales...	2,000.00
3077-	FS NC Compra Equipo.....	761.65
	Total.....	\$ 44,234.93

SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar en sus libros de contabilidad las correspondientes operaciones.

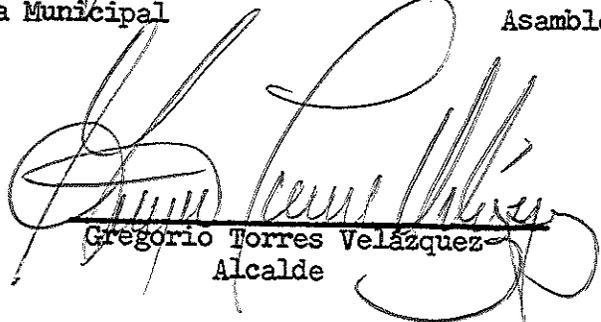
SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 21 de Enero de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presentes es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona	Hon. María del Rosario Infanzón
Hon. Juan José Félix	Hon. Francisco Ortiz Alicea
Hon. Edwin Rosario Navarro	Hon. Laudiel Negrón
Hon. Hon. José Rosario Lugo	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de enero de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de enero de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal